

www.incopescas.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
043-2016	10-11-2016	SPRE	INMEDIATO

Considerando

1-Que mediante oficio N°. SPRE-00252-2016, del 10 de noviembre de 2016,, presentado por la Sección de Presupuesto y suscrito por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de Presupuesto, se somete a conocimiento y aprobación de esta Junta Directiva, la modificación presupuestaria N° 05-2016 del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, en los siguientes términos y condiciones:

ORIGEN DE LOS EGRESOS:

- En el programa No.1 Dirección Superior y Administrativa se rebaja la suma de ₡583,000.00 y en el programa N°2 Servicios de Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola la suma de ₡2,975,066.67 de conformidad con lo solicitado por los diferentes coordinadores de presupuesto Programa No.1 Dirección Superior y Administrativa
- En la partida Remuneraciones se rebajan ₡2,690,066.67 en el Programa N° 2.
- En la partida Servicios se rebajan ₡583,000.00 en el Programa N° 1 y ₡285,000.00 en el Programa 2.

APLICACIÓN DE LOS EGRESOS:

- En el programa No.1 Dirección Superior y Administrativa se incrementan ₡3,273,066.67 y en el programa N°2 Servicios de Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola la suma de ₡285,000.00 de conformidad con lo solicitado por los diferentes coordinadores de presupuesto.
- En la partida "Remuneraciones", se incrementan ₡2,690,066.67 en el Programa N° 1 Dirección Superior y Administrativa, de acuerdo con el detalle siguiente:
- En la subpartida "Suplencias" se incrementa ₡2,000,000.00.
- En la subpartida "Decimotercer mes" se incrementa ₡166,666.67.
- En la subpartida "Contribución patronal al Seg de Salud CCSS" se incrementa en ₡283,400.00.
- En la subpartida "Contribución Patronal al IMAS" se incrementan ₡10,000.00.
- En la subpartida "Contribución patronal al INA" se incrementan ₡30,000.00.
- En la subpartida "Contribución patronal al FODESAF" se incrementan ₡100,000.00.
- En la subpartida "Contribución patronal al Banco Popular" se incrementan ₡10,000.00.
- En la subpartida "Aporte Patronal Régimen Pensiones Complementarias" se incrementan ₡30,000.00.
- En la subpartida "Aporte Patronal Fondo Capitalización Laboral" se incrementan ₡60,000.00.

Los anteriores incrementos son con el fin de cubrir la suplencia por incapacidad de maternidad de la Sra. Mariela Chacón quien labora como secretaria de la Secretaría de Junta Directiva; de conformidad con oficio DGA-039-11-2016 del Lic. Edwin Fallas.

- En la partida "Servicios", se incrementan ₡300,000.00 en el Programa N° 1 Dirección Superior y Administrativa
- En la subpartida "Actividades protocolarias y sociales" se incrementan la totalidad de los ₡300,000.00 para cubrir los servicios de alimentación de las Sesiones de Junta Directiva durante el mes de diciembre del presente año; de conformidad con oficio PEP-804-11-2016 del Pbro. Gustavo Meneses Castro, PhD.

www.incopesca.go.cr/

- En la partida “Materiales y suministros”, se incrementan ¢285,000.00 en el Programa N° 2 Servicios de Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola, en la subpartida “Otros materiales y suministros” se incrementan la totalidad de los ¢285,000.00, Para adquirir 4,500 plásticos para carnés los cuales se requerirán en la impresión para venta de carné de pesca deportiva, comercial y turística en el territorio nacional; de conformidad con oficio DGA-039-11-2016 del Lic. Edwin Fallas Quirós.
- En la partida “Transferencias corrientes”, se incrementan ¢283,000.00, en el Programa N° 1 de acuerdo con el detalle siguiente:
- En la subpartida “Transferencias corrientes a Organismos Internacionales” se incrementan la totalidad de los ¢283,000.00, para cancelar participación en la XX Reunión Extraordinaria de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT); de conformidad con oficio PEP-784-11-2016 del Pbro. Gustavo Meneses Castro, PhD.

Los coordinadores presupuestarios han manifestado que los movimientos no afectan el cumplimiento del Plan Operativo de sus dependencias.

2-Que mediante oficio N°. SPRE-00252-2016, del 10 de noviembre de 2016, presentado por la Sección de Presupuesto y suscrito por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de Presupuesto, se somete a conocimiento y aprobación de esta Junta Directiva, la modificación presupuestaria N° 05-2016 del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, en los siguientes términos y condiciones: 2-Que debidamente analizada la modificación presupuestaria presentada por la Sección de Presupuesto, y por considerarla procedente, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

1-Aprobar la Modificación Presupuestaria N°. 05-2016, presentada por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de la Sección de Presupuesto, mediante oficio N SPRE-00252-2016, del 10 de noviembre de 2016.

2-Acuerdo Firme.

Comuníquese-

Pbro. Gustavo Meneses Castro, PhD
Presidente Ejecutivo
INCOPECA